



SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2020, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, 34, 36, 37 Y 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 36, 37, 41, 54, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. -----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS:**

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. ISMAEL RUBÉN HERNÁNDEZ GOMEZ
	C. SONIA DELGADO MIRANDA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ
	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO

CON BASE EN EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS **LICITANTES:**

EMPRESA	REPRESENTANTE
ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V.	C. JULIETA RAMÍREZ VELA
DICIPA, S.A. DE C.V.	C. JORGE VERA CALDERÓN
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y	C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LUNA



EMPRESA	REPRESENTANTE
LABORATORIO, S.A DE C.V.	
REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V.	C. EILLENE RAMIREZ ISOBA
FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	C. HUGO EDGAR ANTONIO ZACAPA

III. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL NUMERAL **5.6 DE LAS BASES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EMITIDO POR EL **Q.F.B. HECTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/SSMI/DMTI/STI/JUDEILI/261/2020** DE FECHA **25 DE MARZO DE 2020**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES: **ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V., DICIPA S.A. DE C.V., PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V., REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V. Y FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:-----**

ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V.

REQUISICIÓN 65

PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA: 1, 2, 3, 5, 15, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 39, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 62, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 80, 86, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 110, 111, 112, 113 Y 114

PARTIDAS APROBADAS: 15 Y 99

PARTIDAS RECHAZADAS: 1, 2, 3, 5, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 39, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 62, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 80, 86, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 110, 111, 112, 113 Y 114.

MOTIVOS DE RECHAZO NO PRESENTA COPIA DE LOS CERTIFICADOS ISO SOLICITADOS EN EL PUNTO 11.13, INCUMPLIENDO CON LA PRECISIÓN NUMERO 3 SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DICIPA S.A. DE C.V

REQUISICIÓN 65

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1, 5, 23, 24, 25, 30, 32, 34, 36, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 62, 74, 75 Y 113.

PARTIDAS APROBADAS: NINGUNA

PARTIDAS RECHAZADAS: 1, 5, 23, 24, 25, 30, 32, 34, 36, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 62, 74, 75 Y 113.

MOTIVOS DE RECHAZO: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 11 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ENTREGÓ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS CITADAS EN LOS PUNTOS 11. 1 AL 11. 11, LO CUAL SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA PREGUNTA NUMERO 3 DEL LICITANTE DICIPA, S.A. DE C.V. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 11.13 NO ENTREGO COPIA DE LOS CERTIFICADOS ISO POR LO QUE NO CUMPLE DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NUMERO 3 SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y LA PREGUNTA CUATRO DEL MISMO LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN 65

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 89, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113 Y 114.

PARTIDAS APROBADAS: NINGUNA

PARTIDAS RECHAZADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 89, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113 Y 114.

MOTIVOS DE RECHAZO: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 11 DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ENTREGÓ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS APLICABLES, PERO NO REFERENCIA LAS QUE SE SOLICITAN EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN. ADEMÁS NO PRESENTA COPIA DE LOS CERTIFICADOS ISO SOLICITADOS EN EL PUNTO 11.13 INCUMPLIENDO CON LA PRECISIÓN NÚMERO 3 SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN 65

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 14, 15, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 81, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 111, 112, 113 Y 114.

PARTIDA APROBADA 1: PARTIDA 94

PARTIDAS RECHAZADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 14, 15, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 81, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 111, 112, 113 Y 114.



MOTIVOS DE RECHAZO: NO PRESENTA COPIA DE LOS CERTIFICADOS ISO SOLICITADOS EN EL PUNTO 11.13, INCUMPLIENDO CON LA PRECISIÓN NUMERO 3 SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

REQUISICIÓN 66

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 27, 28, 31, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68 Y 69.

PARTIDAS APROBADAS: 7, 12, 13, 40 Y 41.

PARTIDAS RECHAZADAS: 1, 9, 10, 11, 20, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68 Y 69.

MOTIVOS DE RECHAZO: PRESENTA DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA DISTINTA A LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 1 SE REQUIERE DE 32X25X6MM EN UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE DE 12 PIEZAS Y PRESENTA DE 37X24X6MM EN PAQUETE DE 10 PIEZAS

NO PRESENTA COPIA DE LOS CERTIFICADOS ISO SOLICITADOS EN EL PUNTO 11.13 DE LAS PARTIDAS 9, 10, 11, 20, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68 Y 69, INCUMPLIENDO CON LA PRECISIÓN 3 SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V.:

REQUISICIÓN 65

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113 Y 114.

PARTIDAS APROBADA: NINGUNA

PARTIDAS RECHAZADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113 Y 114.

MOTIVOS DE RECHAZO: NO PRESENTA COPIA DE LOS CERTIFICADOS ISO SOLICITADOS EN EL PUNTO 11.13, INCUMPLIENDO CON LA PRECISIÓN NUMERO 3 SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

REQUISICIÓN 66:

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1, 4, 5, 7, 12, 13, 30, 31, 34, 35, 36, 40 Y 41.

PARTIDAS APROBADAS: 34, 35 Y 36.

PARTIDAS RECHAZADAS: 1, 4, 5, 7, 12, 13, 30, 31, 40 Y 41.

MOTIVOS DE RECHAZO: NO PRESENTA COPIA DE LOS CERTIFICADOS ISO SOLICITADOS EN EL PUNTO 11.13, INCUMPLIENDO CON LA PRECISIÓN NUMERO 3 SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: **ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V., DICIPA S.A. DE C.V., PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V., REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V. Y FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.,** SE DESPRENDE QUE CUMPLEN EN SU TOTALIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.3 DEL INCISO A) AL O) Y EL NUMERAL 4.4 INCISOS DEL A) AL S) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V., DICIPA S.A. DE C.V., PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V., REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V. Y FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.,** SE DESPRENDE QUE CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.5.2 NUMEROS DEL 1 AL 7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ----

SE HACE CONSTAR QUE, DE ACUERDO AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V.,** LAS PARTIDAS 80 Y 94 NO ES CORRECTO EL IMPORTE INDICADO EN SUPROPUESTA YA QUE EL RESULTADO DEL TOTAL DE BIENES POR EL PRECIO UNITARIO ES MAYOR AL QUE INDICAN DICIPA S.A. DE C.V., PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V., EL SUBTOTAL DE SU PROPUESTA ES CORRECTO, NO ASI EL IVA Y TOTAL DE SU PROPUESTA, **REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V. Y FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.,** RELATIVO A LAS PARTIDAS QUE COMPONEN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

REQUISICIÓN 065

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	FRASCO CON 100 ML.	22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	080.830.3895	ACETATO DE SODIO.	FRASCO DE 500 G.	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
3	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	115	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
4	080.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	35	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
5	080.830.3432	ÁCIDO CITRICO MONOHIDRATADO	FRASCO CON 500 G.	11	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	080.830.3473	ÁCIDO CLORHÍDRICO FUMANTE (MÍNIMO 37%). R.A.	FRASCO CON 1000 ML.	25	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
7	080.830.3580	ACIDO FORMICO (98 A 100%) R.A.	FRASCO CON 1000 ML.	7	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	080.830.SS21	ÁCIDO FÓRMICO AL 95%, R.A.	FRASCO CON 1000 ML.	5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	080.830.3564	ÁCIDO FOSFOMOLIBDICO, R.A., CRISTALES.	FRASCO CON 100 G.	6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
10	080.830.SS17	ÁCIDO FOSFOTUNGSTICO, R.A.	FRASCO CON 25 G.	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11	080.830.3945	ÁCIDO FOSFOTUNGSTICO RA, CRISTALES	FRASCO CON 100 G.	3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	080.830.4042	ÁCIDO NITRICO. R.A	FRASCO CON 1000 ML.	25	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
15	080.830.4174	ÁCIDO PERYODICO, MÍNIMO 95.5 %.	FRASCO CON 100 G.	22	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	9,665.52	NO COTIZA
16	080.830.4182	ÁCIDO PICRICO, DECAHIDRATADO, R.A., CRISTALES.	FRASCO CON 500 G.	15	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	080.830.SS08	ÁCIDO PICRICO. FRASCO	1000 ML.	9	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
18	080.830.SS07	ÁCIDO PICRICO. FRASCO	500 ML.	5	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	080.829.0332	ÁCIDO SULFOSALICILICO CRISTALES MONOHIDRATADO FRASCO	250 GR.	5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
20	080.830.4299	ÁCIDO SULFURICO, (96-98 %), R.A	FRASCO CON 1000 ML.	9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
21	080.830.7821	ÁCIDO CRÓMICO.	FRASCO DE 1000 G.	8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	PORRÓN CON 20 LITROS	77	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
23	080.830.4646	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	2,535	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
24	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96 GRADOS G.L. TÉCNICO. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	2,715	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
25	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	154	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
26	080.823.3837	AMORTIGUADORA (BUFFER) DE ACETATO PH 4.9.	FRASCO DE 100 ML.	21	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	080.829.0472	AZUL DE ANILINA (AZUL DE ALGODÓN), POLVO	FRASCO CON 25 G.	12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
28	080.829.SS17	AZUL DE CRESIL BRILLANTE.	FRASCO CON 25 G.	6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
29	080.229.SS03	AZUL DE CRISIL BRILLANTE, SOLUCIÓN AL 1%. FRASCO	125 ML.	6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
30	080.229.SS04	AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER PARA ZIEHL-NEESEN. FRASCO	1000 ML.	14	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
31	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	FRASCO CON 25 ML.	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	080.229.SS07	AZUL DE METILENO, SOLUCIÓN.	FRASCO CON 1000 ML.	11	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
33	080.830.4984	AZUL DE TOLUIDINA, POLVO	FRASCO CON 25 G.	11	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
34	080.830.5049	BICARBONATO DE SODIO RA.ACS. POLVO	FRASCO CON 500 G.	16	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
35	080.830.0164	BISULFITO DE SODIO ANHIDRO, POLVO O GRANULADO	FRASCO CON 500 G.	8	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
36	080.829.SS10	BORATO DE SODIO. FRASCO	500 G.	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
37	080.830.0289	CARBON ACTIVADO, (CARBON VEGETAL) POLVO.	FRASCO CON 250 G.	11	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
38	080.829.0548	CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. TA.	FRASCO CON 100 G.	37	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	080.830.0438	CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO, CRISTALES PARA DESCALCIFICAR	FRASCO CON 500 G.	8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
40	080.830.SS04	CLORURO DE ALUMINIO (TRICLORURO DE ALUMINIO). FRASCO	CON 500 G.	3	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	080.830.0685	CLORURO FERRICO HEXAHIDRATADO, R.A.	FRASCO CON 500 G.	5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
43	080.830.SS05	CLORURO FERRICO. FRASCO	25 G	2	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
44	080.783.3827	CLORURO FERROSO.	FRASCO DE 500 G.	4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
45	080.229.SS06	COLORANTE DE WRIGHT Y BUFFER PARA TINCIÓN DE WRIGHT	JUEGO	20	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
46	080.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TEÑIR FROTIS DE SANGRE O MÉDULA ÓSEA. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
47	080.829.SS02	COLORANTE PARA TINCIÓN DE PAS (ÁCIDO PERYÓDICO-SCHIFF)	EQUIPO	86	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
48	080.829.SS03	COLORANTE PARA TINCIÓN TRICROMICA DE MASSON	EQUIPO	85	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
49	080.830.5247	CRISTAL VIOLETA (VIOLETA DE GENCIANA) QP, CRISTALES.	FRASCO CON 25 G.	8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
50	080.830.0024	CROMOTROPO 2 R, COLORANTE BIOLÓGICO.	FRASCO CON 25 G.	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
51	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO.	ENVASE CON 4 LITROS	174	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
52	080.830.SS01	DICROMATO DE POTASIO, R.A, CRISTALES.	FRASCO CON 100 G.	4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
53	080.830.9165	DICROMATO DE POTASIO, R.A., ACS. FRASCO	500 G.	3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
54	080.829.SS06	EA-50, COLORANTE PREPARADO. TA.	FRASCO CON 500 ML.	36	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
55	080.829.0654	EA-50, COLORANTE PREPARADO. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	168	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
56	080.829.SS04	EOSINA AMARILLENTO, SOLUCIÓN AL 5%	FRASCO CON 1000 ML.	154	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
57	080.829.0662	ESCARLATA DE BIEBRICH. POLVO.	FRASCO CON 25 G.	9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
58	080.830.SS24	ÉTER ETÍLICO ANHIDRO.	FRASCO CON 500 ML.	3	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
59	080.229.0676	FAST AZUL BB.	FRASCO DE 5 G.	9	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
60	080.229.0668	FAST ROJO VIOLETA LB.	FRASCO DE 5 G.	8	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
61	080.018.SS01	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL. TA.	ENVASE CON 220 G.	91	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
62	080.829.0704	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	GARRAFÓN CON 18 LITROS	95	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
63	080.830.1279	FOSFATO DIBÁSICO DE SODIO ANHIDRO (NA2H2PO4), R.A, GRANULADO	FRASCO CON 500 G.	12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
64	080.830.1261	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO (K HPO4) ANHIDRO, R.A, CRISTALES	FRASCO CON 500 G.	3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO,	FARMACEUTICA	ACCESORIOS PARA LABORATORIO,	DICIPA, S.A. DE C.V.
					REB, S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.	ALTHOS, S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.	DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
65	080.830.1287	FOSFATO MONOBÁSICO DE SODIO MONOHIDRATADO, CRISTALES. FRASCO	500 G.	11	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
66	080.829.SS11	FUCSINA ACIDA, SOLUCIÓN AL 1% FRASCO	500 ML.	14	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
67	080.829.0720	FUCSINA ACIDA.	FRASCO CON 25 G.	3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
68	080.830.5999	FUCSINA BASICA Q.P., POLVO.	FRASCO CON 25 G.	16	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
69	080.783.SS02	FUCSINA FENICADA EN SOLUCIÓN PARA ZIEHL-NEELSEN. FRASCO	CON 1000 ML.	17	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
70	080.830.1337	GELATINA SIMPLE	FRASCO CON 450 GR.	12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
71	080.830.8209	GIEMSA, POLVO	FRASCO DE 25 G.	10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
72	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	14	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
73	080.829.SS13	HEMATOXILINA DE HARRIS, COLORANTE PREPARADO. FRASCO	500 ML.	25	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
74	080.830.1436	HEMATOXILINA DE HARRIS, POLVO.	25 G.	24	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
75	080.829.0787	HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	217	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
76	080.830.1477	HIDROQUINONA.	FRASCO CON 500 G.	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
77	080.830.0453	HIDRÓXIDO DE AMONIO (MÍNIMO 58%)	1000 ML.	19	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
78	080.830.SS06	HIDRÓXIDO DE POTASIO	FRASCO DE 500 ML.	11	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
79	080.830.SS22	HIDRÓXIDO DE POTASIO, RA, LENTEJAS.	FRASCO CON 100 G.	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
80	080.830.SS15	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%.	CON 1000 ML.	51	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
81	080.830.SS02-1	HIPOCLORITO DE SODIO, AL 13%.	ENVASE CON 20 LITROS	39	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
82	080.830.2582	MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN. TA.	FRASCO CON 118 ML.	57	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
83	080.829.0845	METABISULFITO DE POTASIO (K2S2O5) O DISULFITO DE POTASIO.	FRASCO CON 500 G.	8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
84	080.830.0933	METABISULFITO DE SODIO (PIROSULFITO DE SODIO).	FRASCO CON 500 G.	6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
85	080.829.0878	METENAMINA (HEXAMETILTETRAMINA), QP.	FRASCO CON 500 G.	12	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
86	080.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA SOLUCIÓN.	FRASCO CON 3.5 LT.	24	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
87	080.229.0486	MUSICARMIN.	FRASCO DE 25 G.	12	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
88	080.829.SS18	NARANJA G, COLORANTE PREPARADO. PARA PAPANICOLAO.	FRASCO CON 1000 ML.	155	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
89	080.829.0951	OG-6 COLORANTE PREPARADO.	FRASCO CON 1000 ML.	211	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
90	080.829.SS14	OXALATO DE AMONIO, SOLUCIÓN AL 1%	FRASCO CON 100 ML.	2	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
91	080.830.8498	ÓXIDO ROJO DE MERCURIO (ÓXIDO DE MERCURIO), R.A.,POLVO	FRASCO CON 500 G.	9	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
92	080.830.SS11	OXIDO ROJO DE MERCURIO (ÓXIDO DE MERCURIO). FRASCO	CON 50 G.	5	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
93	080.830.2202	OXIDO ROJO DE MERCURIO, R.A POLVO	FRASCO CON 250 G.	5	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
94	080.829.0985-1	PARAFINA CIENTÍFICA CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 55°C Y 57°C, TIPO 6 PARA INFILTRACIÓN Y EMBEBIDO	BOLSA DE 0.9 KG.	1,379	NO COTIZA	NO CUMPLE	400.00	NO CUMPLE	NO COTIZA
95	080.830.SS13	PARDO DE BISMARCK FRASCO	CON 10 G.	5	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
96	080.829.SS12	PARDO DE BISMARCK, COLORANTE PREPARADO. FRASCO	1000 ML.	7	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
97	080.830.2657	PERMANGANATO DE POTASIO R. A., CRISTALES.	FRASCO CON 500 G.	12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
98	080.830.2707	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (SOLUCIÓN AL 30%). RA. TA.	FRASCO CON 500 ML.	8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
99	080.832.4230	RESINA SINTÉTICA. MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA.	FRASCO CON 500 ML.	53	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	1,135.28	NO COTIZA
100	080.830.3309	ROJO CONGO.	FRASCO DE 25 G.	12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
101	080.229.0593	ROSA BENGALA.	FRASCO DE 25 G.	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
102	080.829.0084	SOLUCION ALCOHOLICA DE GIEMSA AL 0.4%.	FRASCO DE 500 ML.	14	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
103	080.829.1090	SUDAN III (SUDAN ROJO).	FRASCO DE 10 G.	8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
104	080.829.1298	SUDAN IV (ROJO ESCARLATA).	FRASCO DE 25 G.	8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
105	080.830.4059	SUDAN NEGRO B.	FRASCO DE 10 G.	8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
106	080.830.3713	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO (ALUMBRE DE AMONIO), RA, CRISTALES.	FRASCO CON 500 G.	15	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
107	080.832.SS01	SULFATO DE ALUMINIO Y MAGNESIO FRASCO	JUEGO CON 2 FRASCOS DE 500 GR.	7	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
108	080.830.3739	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO DODECAHIDRATADO 12 H2O (ALUMBRE DE POTASIO) R.A., CRISTALES.	FRASCO CON 500 G.	6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
109	080.832.0543	SULFATO DE ALUMINIO, R.A., CRISTALES. FRASCO	500 G.	5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
110	080.829.1140	SULFITO DE SODIO.	FRASCO DE 1000 G.	5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
111	080.830.5130	VERDE BRILLANTE PH 0.0 A 2.6. FRASCO	25 G.	13	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
112	080.830.9660	VERDE LUZ, (VERDE RÁPIDO), FCP, QP.	FRASCO CON 25 G.	10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
113	080.830.5270	XILOL. RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	2,027	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
114	080.830.5312	YODURO DE POTASIO, CRISTALES	FRASCO CON 100 G	19	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA

REQUISICIÓN 066

1	080.181.SS01	BASES PARA MOLDES DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, DE ACERO INOXIDABLE. DE 32X25X6 MM.	PAQUETE DE 12 PIEZAS	43	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
2	080.140.0029	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX, CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	10	NO COTIZA				
3	080.140.SS01	BULBO DE TRES VÍAS.	PIEZA	4	NO COTIZA				
4	080.148.0062	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN CON CANASTILLA METÁLICA PARA 50 PREPARACIONES.	JUEGO CON 22 PIEZAS	32	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	080.148.SS02	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN SIN CANASTILLA, PARA 30 PREPARACIONES (PORTAOBJETOS).	PIEZA	130	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	080.181.0243	CAPSULAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	3,680	NO COTIZA				
7	080.235.SS02	CASSETTE DE PLÁSTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA.	PIEZA	76,400	NO COTIZA	NO CUMPLE	3.93	NO COTIZA	NO COTIZA
8	531.248.0014	CRONÓMETRO DIGITAL.	PIEZA	7	NO COTIZA				
9	080.265.SS01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 100 PIEZAS	339	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
10	080.265.0515	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	252	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11	080.265.0523	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NÚMERO 1, CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 24 X 50 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	840	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
12	080.235.SS03	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	PAQUETE CON 50 PIEZAS	203	NO COTIZA	NO CUMPLE	5,410.00	NO COTIZA	NO COTIZA
13	080.235.0140	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	PAQUETE CON 100 PIEZAS	134	NO COTIZA	NO CUMPLE	8,300.00	NO COTIZA	NO COTIZA
14	080.343.SS02	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	PIEZA	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	080.343.SS04	EMBUDO. DE VIDRIO. DIÁMETRO: 100 MM. LONGITUD DE TALLO: 100 MM.	PIEZA	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	080.343.SS06	EMBUDO. DE VIDRIO. DIÁMETRO: 50 MM. LONGITUD DE TALLO: 150 MM.	PIEZA	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	080.382.0265	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	PIEZA	35	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	080.382.0109	ESCOBILLÓN. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	PIEZA	38	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	080.382.SS01	ESCOBILLÓN. PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	PIEZA	31	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
20	080.431.0159	FRASCO AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 115 ML.	PIEZA	330	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
21	080.431.SS04-2	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 1000 ML. GRADUADO. PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PIEZA.	PIEZA	850	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	080.431.SS04-1	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 500 ML. PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PIEZA	PIEZA	850	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	M.INT.LAB.002	FRASCO DE PLÁSTICO COLOR AMBAR CON GOTERO INCLUIDO. CAPACIDAD 125 ML	PIEZA	75	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	080.431.0233	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 500ML.	PIEZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	080.431.1397	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE 125 ML.	PIEZA	28	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
26	080.431.SS06	FRASCO DE VIDRIO COLOR ÁMBAR, CON CAPACIDAD PARA 100 ML CON PIPETA (GOTERO).	PIEZA	64	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	080.431.SS04	FRASCO. CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 100 O 150 ML. GRADUADO. PARA RECOLECTAR ESPÉCIMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL.	PIEZA	86	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
28	080.431.SS05	FRASCO. CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 100 O 150 ML. GRADUADO. PARA RECOLECTAR ESPÉCIMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. NO ESTÉRIL.	PIEZA	634	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
29	080.431.SS02	FRASCO. CILÍNDRICO, DE PLÁSTICO, CON 250 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPA DE PLÁSTICO.	PIEZA	604	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	080.431.SS03	FRASCO. CILÍNDRICO, DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON 25 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPÓN DE HULE O TAPA DE PLÁSTICO.	PIEZA	474	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	080.FRASC.SS01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 1 LITRO.	PIEZA	115	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
32	533.461.0010	GRADILLA DE METAL CON CUBIERTA AHULADA PARA 40 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA DE 22 MM	PIEZA	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
					REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
33	080.951.SS01	GRADILLA DE POSICIÓN VERTICAL PARA 20 PREPARACIONES.	PIEZA	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
34	060.456.0623-1	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO CHICO.	CAJA CON 100 PIEZAS	143	NO COTIZA	2,295.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
35	060.456.0649-1	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO GRANDE.	CAJA CON 100 PIEZAS	161	NO COTIZA	2,295.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	060.456.0631-1	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO MEDIANO.	CAJA CON 100 PIEZAS	119	NO COTIZA	2,295.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	080.583.SS02	LÁPIZ MARCADOR DE TINTA ESPECIAL PARA VIDRIO, PARA MARCAR TUBOS DE ENSAYE, LAMINILLAS, ETC. DE PUNTO SEMIFINO. COLOR NEGRO.	PIEZA	123	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38	080.583.0106	LÁPIZ MARCADOR GRASO PARA ESCRIBIR VIDRIO, COLOR: NEGRO.	CAJA CON 12 PIEZAS	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	080.583.SS03	LÁPIZ MARCADOR PARA CRISTAL DE COLOR NEGRO O AZUL.	CAJA CON 12 PIEZAS	39	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
40	080.583.SS01	LÁPIZ MARCADOR PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO.	PIEZA	122	NO COTIZA	NO CUMPLE	750.00	NO COTIZA	NO COTIZA
41	080.583.0155	LÁPIZ MARCADOR. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	78	NO COTIZA	NO CUMPLE	190.00	NO COTIZA	NO COTIZA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
42	080.235.SS04	MATERIAL DE PLÁSTICO PARA EMBEBIDO DE PRUEBAS ISOPATOLÓGICAS	BOLSA CON 1000 ML.	115	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	080.602.0475	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 250 ML.	PIEZA	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
44	080.602.0426	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 50 ML.	PIEZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
45	080.602.0533	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 500 ML.	PIEZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
46	080.602.SS01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA, CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 5000 ML.	PIEZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
47	080.602.0467	MATRAZ. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 125 ML.	PIEZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
48	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
49	080.626.0352	MORTERO. DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO, CON CAPACIDAD PARA: 750 ML.	PIEZA	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50	080.681.SS01	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	PLIEGO	224	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
51	080.681.SS04	PAPEL PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSSPARENTES, ESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 10 CM DE ANCHO Y 380 CM DE LONGITUD.	PIEZA	74	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
52	080.681.0859	PAPEL. SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	92	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
53	080.709.SS01	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	CAJA CON 200 PIEZAS	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
54	080.705.0034	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	PIEZA	21	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
55	080.705.0026	PIPETA. DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%.	PIEZA	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
56	080.705.SS05	PIPETA. DE VIDRIO, PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 1 ML.	PIEZA	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
57	080.729.0051	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO.	CAJA CON 50 PIEZAS	1,516	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
58	080.729.0010	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS.	CAJA CON 50 PIEZAS	709	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
59	080.733.SS01	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML	PIEZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
60	080.733.SS04	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 1000 ML	PIEZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
61	080.733.SS02	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 250 ML.	PIEZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
62	080.733.SS05	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 50 ML	PIEZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
63	080.733.SS06	PROBETA. DE POLIPROPILENO GRADUADA: CAPACIDAD 100 ML. EXACTITUD MEDIANA.	PIEZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
64	533.796.SS01	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA Y CUERDA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS.	PIEZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
65	080.909.SS09	TUBO DE ENSAYE, DE VIDRIO REFRACTARIO, SIN LABIO, DE DIMENSIONES DE 15X125MM.	PIEZA	166	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
66	080.951.0456	VASO DE COPLYNG DE VIDRIO CON TAPA DE CUERDA, CINCO MUESCAS.	PIEZA	57	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
67	080.951.SS02	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE 100ML.	PIEZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

PAR	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	DICIPA, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
68	070.951.SS01	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	PIEZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
69	080.951.0639	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PIEZA	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONA VICARIO

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 Y 5.6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SUBASTA DESCENDENTE) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE ESTE ACTO, PREGUNTA A LOS LICITANTES PRESENTES, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y SE LES SOLICITA QUE, DE SER ASÍ, PROCEDAN A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE **SI** LOS REPRESENTANTE LEGALES DE LOS LICITANTES: **PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V. Y FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.,** QUE NO LA REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: **ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V.,**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	INSTRUMENTO.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V.	C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LUNA	IFE 4970083695201	23,171	108	LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	C. HUGO EDGAR ANTONIO ZACAPA	INE IDMEX1603586285	35,896	193	LIC. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (PORCENTAJE VOLUNTARIO) QUE EN ESTE ACTO SE LE PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS DENTRO DEL MISMO.

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA DE OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES: PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V., Y FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V. (EL CUADRO DE SUBASTA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA).



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
MÉJORA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CONCLUIDA LA **TERCERA RONDA** DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE LOS PRECIOS UNITARIOS, CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTAN, SON LAS QUE APARECE EN EL CUADRO DE SUBASTA.

ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES: **PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V., Y FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.**, SI DESEAN OFRECER UN PORCENTAJE DE MEJORA DE PRECIOS EN UNA **CUARTA RONDA**, A LO QUE MANIFESTARON QUE **NO**, POR LO QUE SE CIERRA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.7 INCISO C) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS:

REQUISICIÓN 065

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517. TA.
2	080.830.3895	ACETATO DE SODIO.
3	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.
4	080.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.
5	080.830.3432	ÁCIDO CITRICO MONOHIDRATADO
6	080.830.3473	ÁCIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MÍNIMO 37%). R.A.
7	080.830.3580	ACIDO FORMICO (98 A 100%) R.A.
8	080.830.SS21	ÁCIDO FÓRMICO AL 95%. RA.
9	080.830.3564	ÁCIDO FOSFOMOLIBDICO, R.A., CRISTALES.
10	080.830.SS17	ÁCIDO FOSFOTUGSTICO, R.A.
11	080.830.3945	ÁCIDO FOSFOTUNGSTICO RA, CRISTALES
14	080.830.4042	ÁCIDO NITRICO, R.A.
16	080.830.4182	ÁCIDO PICRICO, DECAHIDRATADO, R.A., CRISTALES.
17	080.830.SS08	ÁCIDO PICRICO. FRASCO
18	080.830.SS07	ÁCIDO PICRICO. FRASCO
19	080.829.0332	ÁCIDO SULFOSALICILICO CRISTALES MONOHIDRATADO FRASCO
20	080.830.4299	ÁCIDO SULFURICO, (96-98 %), R.A.
21	080.830.7821	ÁCIDO CRÓMICO.
22	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA
23	080.830.4646	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL), RA. ACS. TA.
24	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96 GRADOS G.L. TÉCNICO. TA.
25	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA), RA. ACS. TA.
26	080.823.3837	AMORTIGUADORA (BUFFER) DE ACETATO PH 4.9.
27	080.829.0472	AZUL DE ANILINA (AZUL DE ALGODÓN), POLVO
28	080.829.SS17	AZUL DE CRESIL BRILLANTE.
29	080.229.SS03	AZUL DE CRISIL BRILLANTE, SOLUCIÓN AL 1%. FRASCO
30	080.229.SS04	AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER PARA ZIEHL-NEESEN. FRASCO
31	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO, COLORANTE PARA RETICULOCITOS.
32	080.229.SS07	AZUL DE METILENO, SOLUCIÓN.
33	080.830.4984	AZUL DE TOLUIDINA, POLVO
34	080.830.5049	BICARBONATO DE SODIO RA.ACS. POLVO
35	080.830.0164	BISULFITO DE SODIO ANHIDRO, POLVO O GRANULADO
36	080.829.SS10	BORATO DE SODIO. FRASCO
37	080.830.0289	CARBON ACTIVADO, (CARBON VEGETAL) POLVO.
38	080.829.0548	CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. TA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MADRE DE LA PATRIA

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO
39	080.830.0438	CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO, CRISTALES PARA DESCALCIFICAR
40	080.830.SS04	CLORURO DE ALUMINIO (TRICLORURO DE ALUMINIO). FRASCO
42	080.830.0685	CLORURO FERRICO HEXAHIDRATADO, R.A.
43	080.830.SS05	CLORURO FERRICO. FRASCO
44	080.783.3827	CLORURO FERROSO.
45	080.229.SS06	COLORANTE DE WRIGHT Y BUFFER PARA TINCIÓN DE WRIGHT
46	080.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENIR FROTIS DE SANGRE O MÉDULA ÓSEA. TA.
47	080.829.SS02	COLORANTE PARA TINCIÓN DE PAS (ÁCIDO PERYÓDICO-SCHIFF)
48	080.829.SS03	COLORANTE PARA TINCIÓN TRICROMICA DE MASSON
49	080.830.5247	CRISTAL VIOLETA (VIOLETA DE GENCIANA) QP, CRISTALES.
50	080.830.0024	CROMOTROPO 2 R, COLORANTE BIOLÓGICO.
51	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO.
52	080.830.SS01	DICROMATO DE POTASIO, R.A, CRISTALES.
53	080.830.9165	DICROMATO DE POTASIO, R.A., ACS. FRASCO
54	080.829.SS06	EA-50, COLORANTE PREPARADO. TA.
55	080.829.0654	EA-50. COLORANTE PREPARADO. TA.
56	080.829.SS04	EOSINA AMARILLENTO, SOLUCIÓN AL 5%
57	080.829.0662	ESCARLATA DE BIEBRICH. POLVO.
58	080.830.SS24	ÉTER ETÍLICO ANHIDRO.
59	080.229.0676	FAST AZUL BB.
60	080.229.0668	FAST ROJO VIOLETA LB.
61	080.018.SS01	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL. TA.
62	080.829.0704	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.
63	080.830.1279	FOSFATO DIBÁSICO DE SODIO ANHIDRO (NA2H2PO4), R.A, GRANULADO
64	080.830.1261	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO (K HPO4) ANHIDRO, R.A, CRISTALES
65	080.830.1287	FOSFATO MONOBÁSICO DE SODIO MONOHIDRATADO, CRISTALES. FRASCO
66	080.829.SS11	FUCSINA ACIDA, SOLUCIÓN AL 1% FRASCO
67	080.829.0720	FUCSINA ACIDA.
68	080.830.5999	FUCSINA BASICA Q.P., POLVO.
69	080.783.SS02	FUCSINA FENICADA EN SOLUCIÓN PARA ZIEHL-NEELSEN. FRASCO
70	080.830.1337	GELATINA SIMPLE
71	080.830.8209	GIEMSA, POLVO
72	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.
73	080.829.SS13	HEMATOXILINA DE HARRIS, COLORANTE PREPARADO. FRASCO
74	080.830.1436	HEMATOXILINA DE HARRIS, POLVO.
75	080.829.0787	HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO. TA.
76	080.830.1477	HIDROQUINONA.
77	080.830.0453	HIDRÓXIDO DE AMONIO (MÍNIMO 58%)
78	080.830.SS06	HIDRÓXIDO DE POTASIO
79	080.830.SS22	HIDRÓXIDO DE POTASIO, RA, LENTEJAS.
80	080.830.SS15	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%.
81	080.830.SS02-1	HIPOCLORITO DE SODIO, AL 13%.
82	080.830.2582	MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN. TA.
83	080.829.0845	METABISULFITO DE POTASIO (K2S2O5) O DISULFITO DE POTASIO.
84	080.830.0933	METABISULFITO DE SODIO (PIROSULFITO DE SODIO).
85	080.829.0878	METENAMINA (HEXAMETILTETRAMINA), QP.
86	080.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA SOLUCIÓN.
87	080.229.0486	MUSICARMIN.
88	080.829.SS18	NARANJA G, COLORANTE PREPARADO. PARA PAPANICOLAO.
89	080.829.0951	OG-6 COLORANTE PREPARADO.
90	080.829.SS14	OXALATO DE AMONIO, SOLUCIÓN AL 1%
91	080.830.8498	ÓXIDO ROJO DE MERCURIO (ÓXIDO DE MERCURIO), R.A.,POLVO
92	080.830.SS11	OXIDO ROJO DE MERCURIO (ÓXIDO DE MERCURIO). FRASCO
93	080.830.2202	OXIDO ROJO DE MERCURIO, R.A POLVO
95	080.830.SS13	PARDO DE BISMARCK FRASCO
96	080.829.SS12	PARDO DE BISMARCK, COLORANTE PREPARADO. FRASCO
97	080.830.2657	PERMANGANATO DE POTASIO R. A., CRISTALES.
98	080.830.2707	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (SOLUCIÓN AL 30%). RA. TA.
100	080.830.3309	ROJO CONGO.
101	080.229.0593	ROSA BENGALA.
102	080.829.0084	SOLUCION ALCOHOLICA DE GIEMSA AL 0.4%.
103	080.829.1090	SUDAN III (SUDAN ROJO).
104	080.829.1298	SUDAN IV (ROJO ESCARLATA).



PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO
105	080.830.4059	SUDAN NEGRO B.
106	080.830.3713	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO (ALUMBRE DE AMONIO), RA, CRISTALES.
107	080.832.SS01	SULFATO DE ALUMINIO Y MAGNESIO FRASCO
108	080.830.3739	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO DODECAHIDRATADO 12 H2O (ALUMBRE DE POTASIO) R.A., CRISTALES.
109	080.832.0543	SULFATO DE ALUMINIO, R.A., CRISTALES. FRASCO
110	080.829.1140	SULFITO DE SODIO.
111	080.830.5130	VERDE BRILLANTE PH 0.0 A 2.6. FRASCO
112	080.830.9660	VERDE LUZ. (VERDE RÁPIDO), FCP, QP.
113	080.830.5270	XILOL. RA. ACS. TA.
114	080.830.5312	YODURO DE POTASIO, CRISTALES

REQUISICIÓN 066

1	080.181.SS01	BASES PARA MOLDES DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS EN PARAFINA, DE ACERO INOXIDABLE. DE 32X25X6 MM.
2	080.140.0029	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX. CAPACIDAD 2 ML.
3	080.140.SS01	BULBO DE TRES VÍAS.
4	080.148.0062	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN CON CANASTILLA METÁLICA PARA 50 PREPARACIONES.
5	080.148.SS02	CAJA DE CRISTAL PARA TINCIÓN SIN CANASTILLA, PARA 30 PREPARACIONES (PORTAOBJETOS).
6	080.181.0243	CAPSULAS DE ACERO INOXIDABLE
8	531.248.0014	CRONÓMETRO DIGITAL.
9	080.265.SS01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.
10	080.265.0515	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.
11	080.265.0523	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NUMERO 1, CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 24 X 50 MM.
14	080.343.SS02	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.
15	080.343.SS04	EMBUDO, DE VIDRIO. DIÁMETRO: 100 MM. LONGITUD DE TALLO: 100 MM.
16	080.343.SS06	EMBUDO, DE VIDRIO. DIÁMETRO: 50 MM. LONGITUD DE TALLO: 150 MM.
17	080.382.0265	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.
18	080.382.0109	ESCOBILLÓN. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.
19	080.382.SS01	ESCOBILLÓN, PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.
20	080.431.0159	FRASCO AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 115 ML.
21	080.431.SS04-2	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 1000 ML. GRADUADO, PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PIEZA.
22	080.431.SS04-1	FRASCO CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 500 ML. PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PIEZA
23	M.INT.LAB.002	FRASCO DE PLÁSTICO COLOR AMBAR CON GOTERO INCLUIDO. CAPACIDAD 125 ML
24	080.431.0233	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 500ML.
25	080.431.1397	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 125 ML.
26	080.431.SS06	FRASCO DE VIDRIO COLOR ÁMBAR, CON CAPACIDAD PARA 100 ML CON PIPETA (GOTERO).
27	080.431.SS04	FRASCO. CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 100 O 150 ML. GRADUADO, PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. ESTÉRIL CON EMPAQUE INDIVIDUAL.
28	080.431.SS05	FRASCO. CILÍNDRICO, DE BOCA ANCHA, DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 100 O 150 ML. GRADUADO, PARA RECOLECTAR ESPECÍMENES. CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. NO ESTÉRIL.
29	080.431.SS02	FRASCO. CILÍNDRICO, DE PLÁSTICO, CON 250 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPA DE PLÁSTICO.
30	080.431.SS03	FRASCO. CILÍNDRICO, DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON 25 ML DE CAPACIDAD. PARA RECOLECTAR BIOPSIAS. CON TAPON DE HULE O TAPA DE PLÁSTICO.
31	080.FRASC.SS01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD: 1 LITRO.
32	533.461.0010	GRADILLA DE METAL CON CUBIERTA AHULADA PARA 40 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA DE 22 MM
33	080.951.SS01	GRADILLA DE POSICIÓN VERTICAL PARA 20 PREPARACIONES.
37	080.583.SS02	LÁPIZ MARCADOR DE TINTA ESPECIAL PARA VIDRIO, PARA MARCAR TUBOS DE ENSAYE, LAMINILLAS, ETC. DE PUNTO SEMIFINO. COLOR NEGRO.
38	080.583.0106	LÁPIZ MARCADOR GRASO PARA ESCRIBIR VIDRIO, COLOR: NEGRO.
39	080.583.SS03	LÁPIZ MARCADOR PARA CRISTAL DE COLOR NEGRO O AZUL.
42	080.235.SS04	MATERIAL DE PLÁSTICO PARA EMBEBIDO DE PRUEBAS ISOPATOLÓGICAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
LEONORA VICARIO

43	080.602.0475	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 250 ML.
44	080.602.0426	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 50 ML.
45	080.602.0533	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 500 ML.
46	080.602.SS01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA, CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 5000 ML.
47	080.602.0467	MATRAZ. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 125 ML.
48	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.
49	080.626.0352	MORTERO. DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO, CON CAPACIDAD PARA: 750 ML.
50	080.681.SS01	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.
51	080.681.SS04	PAPEL PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSSPARENTES, ESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 10 CM DE ANCHO Y 380 CM DE LONGITUD.
52	080.681.0859	PAPEL. SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.
53	080.709.SS01	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.
54	080.705.0034	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.
55	080.705.0026	PIPETA. DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%.
56	080.705.SS05	PIPETA. DE VIDRIO, PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 1 ML.
57	080.729.0051	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO. RECTANGULARES. DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO.
58	080.729.0010	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO. RECTANGULARES. DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS.
59	080.733.SS01	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML
60	080.733.SS04	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 1000 ML
61	080.733.SS02	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 250 ML.
62	080.733.SS05	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 50 ML
63	080.733.SS06	PROBETA. DE POLIPROPILENO GRADUADA: CAPACIDAD 100 ML. EXACTITUD MEDIANA.
64	533.796.SS01	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA Y CUERDA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS.
65	080.909.SS09	TUBO DE ENSAYE, DE VIDRIO REFRACTARIO, SIN LABIO, DE DIMENSIONES DE 15X125MM.
66	080.951.0456	VASO DE COPLYNG DE VIDRIO CON TAPA DE CUERDA, CINCO MUESCAS.
67	080.951.SS02	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE 100ML.
68	070.951.SS01	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.
69	080.951.0639	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.7 INCISO D) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS:

REQUISICIÓN 65

15	080.830.4174	ÁCIDO PERYODICO, MÍNIMO 95.5 %.
----	--------------	---------------------------------

REQUISICIÓN 66

34	060.456.0623-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILIO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO CHICO.
35	060.456.0649-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILIO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO GRANDE.
36	060.456.0631-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILIO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO MEDIANO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



FALLO

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: **ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V. , LA PARTIDA 99 DE LA REQUISICIÓN 65/2020**, POR UN MONTO TOTAL DE **\$69,797.01** (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., -----

REQUISICIÓN 65/2020						
No.	CLAVE SAICA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
99	080.832.4230	RESINA SINTÉTICA. MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA.	FRASCO CON 500 ML.	53	\$1,135.28	\$60,169.84
SUBTOTAL						\$60,169.84
I.V.A						\$9,627.17
TOTAL						\$69,797.01

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: **FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V. LA PARTIDA 94 DE LA REQUISICIÓN 65/2020**, POR UN MONTO DE **\$485,314.78** (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 78/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., -----

REQUISICIÓN 65/2020						
No.	CLAVE SAICA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
94	080.829.0985-1	PARAFINA CIENTÍFICA CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 55°C Y 57°C, TIPO 6 PARA INFILTRACIÓN Y EMBEBIDO	BOLSA DE 0.9 KG.	1,379	\$303.39	418,374.81
SUBTOTAL						\$418374.81
I.V.A						\$66,939.97
TOTAL						\$485,314.78

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: **FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS 7, 12, 13, 40 Y 41 DE LA REQUISICIÓN 66/2020**, POR UN MONTO DE **\$2,474,198.06** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., -----

REQUISICIÓN 66/2020						
No.	CLAVE SAICA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
7	080.235.SS02	CASSETTE DE PLÁSTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA.	PIEZA	76,400	\$2.83	\$216,212.00
12	080.235.SS03	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	PAQUETE CON 50 PIEZAS	203	\$5,291.20	\$1,074,113.60
13	080.235.0140	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	PAQUETE CON 100 PIEZAS	134	\$8,044.61	\$1,077,977.74

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-002-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA"



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

REQUISICIÓN 66/2020						
No.	CLAVE SAICA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
40	080.583.SS01	LÁPIZ MARCADOR PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO.	PIEZA	122	\$747.00	\$91,134.00
41	080.583.0155	LÁPIZ MARCADOR. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	78	\$189.24	\$14,160.72
					SUBTOTAL	\$2,474,198.06
					I.V.A	\$395,871.69
					TOTAL	\$2,870,069.75

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE RESULTARÓN ADJUDICADOS, QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁN ENTREGAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

V. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NUMERAL 7** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

VI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

VIII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIOS AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON **NO TENER ALGUNA**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **17:20 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2020**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.



POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. ISMAEL RUBÉN HERNÁNDEZ GOMEZ	
	C. SONIA DELGADO MIRANDA	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ	
	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO	

LICITANTES

	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V.	C. JULIETA RAMÍREZ VELA	
DICIPA, S.A. DE C.V.	C. JORGE VERA CALDERÓN	
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V.	C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LUNA	
REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V.	C. EILLEN RAMIREZ ISOBA	
FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	C. HUGO EDGAR ANTONIO ZACAPA	

1

2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,
Dirección de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño
Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1

Persona: FARMA APLICADA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: FAP050722A48
Fecha de Resolución: 2019-11-13
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/007/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-12-04
Vigencia: A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2

Persona: CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CRT160217ST3
Fecha de Resolución: 2019-03-25
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/005/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-04-10
Vigencia: A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3

Persona: VITAMEZ, S.A. DE C.V.
R.F.C.: VIT130618HU2
Fecha de Resolución: 2019-10-29
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/006/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-11-21
Vigencia: A PARTIR DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or a signature flourish.

Handwritten mark resembling a stylized 'P' or a signature flourish.

Handwritten signature or mark.

**DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Actualizado al: 26 de Marzo de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1894

No existen proveedores con esa búsqueda -
REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Aviso de privacidad integral (<https://www.gob.mx/privacidadintegral>)

Aviso de privacidad simplificado (<https://www.gob.mx/privacidadesimplificado>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Política de seguridad (<https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion>)

Mapa de sitio (<https://www.gob.mx/sitemap>)

Denuncia contra servidores públicos (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Síguenos en

**DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Actualizado al: 26 de Marzo de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1894

No existen proveedores con esa búsqueda -
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Aviso de privacidad integral (<https://www.gob.mx/privacidadintegral>)

Aviso de privacidad simplificado (<https://www.gob.mx/privacidadesimplificado>)

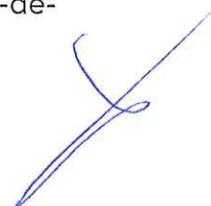
Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Política de seguridad (<https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion>)

Mapa de sitio (<https://www.gob.mx/sitemap>)

Denuncia contra servidores públicos (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Síguenos en



**DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Actualizado al: 26 de Marzo de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1894

No existen proveedores con esa búsqueda - DICIPA, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la



Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Aviso de privacidad integral (<https://www.gob.mx/privacidadintegral>)

Aviso de privacidad simplificado (<https://www.gob.mx/privacidadesimplificado>)

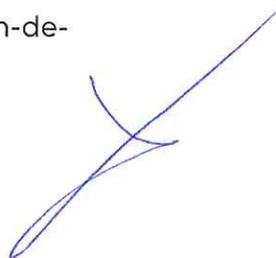
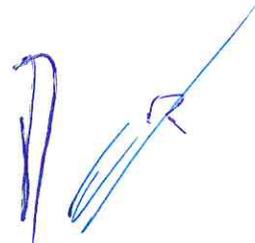
Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Política de seguridad (<https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion>)

Mapa de sitio (<https://www.gob.mx/sitemap>)

Denuncia contra servidores públicos (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Síguenos en



**DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Actualizado al: 26 de Marzo de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1894

No existen proveedores con esa búsqueda -
ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la



Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right side of the page.

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Aviso de privacidad integral (<https://www.gob.mx/privacidadintegral>)

Aviso de privacidad simplificado (<https://www.gob.mx/privacidadesimplificado>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Política de seguridad (<https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion>)

Mapa de sitio (<https://www.gob.mx/sitemap>)

Denuncia contra servidores públicos (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Síguenos en

**DIRECTORIO DE
PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Actualizado al: 26 de Marzo de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1894

No existen proveedores con esa búsqueda -
**FARMACEUTICA
ALTHOS, S.A. DE C.V.**

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ 4PRESS SA DE CV

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Aviso de privacidad integral (<https://www.gob.mx/privacidadintegral>)

Aviso de privacidad simplificado (<https://www.gob.mx/privacidadesimplificado>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Política de seguridad (<https://www.gob.mx/terminos#medidas-seguridad-informacion>)

Mapa de sitio (<https://www.gob.mx/sitemap>)

Denuncia contra servidores públicos (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>)

Síguenos en

FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MARZO DE 2020

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "SE COMUNICARÁ A "LOS LICITANTES" QUE EN ESE MISMO ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIO O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN BENEFICIO DEL ÁREA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPOSTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENEFICIA PARA EL ÁREA CONVOCANTE. LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE. LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO". DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS SERVICIO Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLECEN LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR "LA CONVOCANTE", A EFECTO DE QUE "LOS LICITANTES" PRESENTEN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA LOS SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DEL LABORATORIO DE PATOLOGÍA"
 NÚMERO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-002-20
 PERSONA FÍSICA O MORAL: *PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE LABORATORIO S.A. DE CV*
 DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES *PROX. VICTORINA N.º 23, 171 2012, DISTR. 328*

REQ.	PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE					* PRECIO DEFINITIVO
				RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	
065/2020	15	080.830.41 74	ÁCIDO PERYODICO, MÍNIMO 95.5 %.	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>
065/2020	94	080.829.09 85-1	PARAFINA CIENTÍFICA CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 55°C Y 57°C, TIPO 6 PARA INFILTRACIÓN Y EMBEBIDO	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>
065/2020	99	080.832.42 30	RESINA SINTÉTICA, MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>	<i>/</i>

\$1,135.28 ✓

\$400.00 ✓

\$9,665.52 ✓

PEOMAC

REQ.	PDA.	CLAVE SAICA	DESCIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	RONDA 1		RONDA 2		RONDA 3		RONDA 4		RONDA 5		* PRECIO DEFINITIVO
					%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	
			ELECTRÓNICA.												
066/2020	7	080.235.SS 02	CASSETTE DE PLÁSTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA.	\$3.93 ✓											
066/2020	12	080.235.SS 03	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	\$5,410.00 ✓											
066/2020	13	080.235.01 40	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	\$8,300.00 ✓											
066/2020	34	060.456.06 23-1	GUANTES DE NITRILLO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO CHICO.	\$2,295.00 ✓	2%	\$2,049.10	3%	\$1,981.53	5%	\$1,872.45					
066/2020	35	060.456.06 49-1	GUANTES DE NITRILLO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	\$2,295.00 ✓	2%	\$2,249.10	3%	\$2,181.53	5%	\$2,072.45					
066/2020	36	060.456.06 31-1	GUANTES DE NITRILLO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO,	\$2,295.00 ✓	2%	\$2,249.10	3%	\$2,181.53	5%	\$2,072.45					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REQ.	PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	RONDAS					* PRECIO DEFINITIVO		
					RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5			
					%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO
066/2020	40	080.583.SS 01	LÁPIZ MARCADOR PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO.	\$750.40 ✓								
066/2020	41	080.583.01 55	LÁPIZ MARCADOR PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	\$190.00 ✓								

* ANOTAR EL PRECIO DEFINITIVO OFRECIDO POR EL LICITANTE QUE SUSCRIBE EL PRESENTE FORMATO.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

 JOSE DE JESUS HERNANDEZ DE LA CRUZ
 FIRMA Y FECHA
 26/03/2020
 PMA850530522
 R F C DEL LICITANTE

CLÁUSULA: EN CASO DE QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA LA DEL PRECIO DEFINITIVO MÁS BAJO OFRECIDO POR LOS SERVICIO REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADA, EL LICITANTE SE COMPROMETE AL SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CONFORME AL (LOS) DESCUENTO (S) ESTIPULADO (S) POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

(Handwritten marks and signatures)

FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MARZO DE 2020

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "SE COMUNICARÁ A "LOS LICITANTES" QUE EN ESE MISMO ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIO O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, EN BENEFICIO DEL ÁREA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENEFÍCA PARA EL ÁREA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO". DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS SERVICIO Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLECEN LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR "LA CONVOCANTE", A EFECTO DE QUE "LOS LICITANTES" PRESENTEN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA LOS SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DEL LABORATORIO DE PATOLOGÍA"
 NÚMERO DE PROCEDIMIENTO PERSONA FÍSICA O MORAL: Farmacéutica Althos SA de CV
 DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-002-20

REQ.	PDA.	CLAVE SACA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	RONDAS					* PRECIO DEFINITIVO
					RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	
065/2020	15	080.830.41 74	ÁCIDO PERYODICO, MÍNIMO 95.5 %.	\$9,665.52	/	/	/	/	/	
065/2020	94	080.829.09 85-1	PARAFINA CIENTÍFICA CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 55°C Y 57°C, TIPO 6 PARA INFILTRACIÓN Y EMBEBIDO	\$400.00	20% \$320	58% \$304	0.2 \$303.39			
065/2020	99	080.832.42 30	RESINA SINTÉTICA, MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA	\$1,135.28	/	/	/	/	/	

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present in the margins of the document, including a large signature on the left and another on the right side of the table area.]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE MEXICO No. 30003, LUGAR 10, 20000

REQ.	PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	RONDA 1		RONDA 2		RONDA 3		RONDA 4		RONDA 5		* PRECIO DEFINITIVO
					%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	
			ELECTRÓNICA.												
066/2020	7	080.235.SS 02	CASSETTE DE PLÁSTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA.	\$3.93	10%	\$ 3.54	20%	\$ 2.83							
066/2020	12	080.235.SS 03	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL PARA MICRO TOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	\$5,410.00	2%	5,301 ⁰⁸	0.1	5,296.50	0.1	5,129.1	0.20				
066/2020	13	080.235.01 40	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRO TOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	\$8,300.00	2%	8134	1	8052.66	0.1	8044.61					
066/2020	34	060.456.06 23-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRIL, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO CHICO.	\$2,295.00	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
066/2020	35	060.456.06 49-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRIL, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	\$2,295.00	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
066/2020	36	060.456.06 31-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRIL, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO,	\$2,295.00	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

[Handwritten signature]

REQ.	PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	RONDAS					* PRECIO DEFINITIVO		
					RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5			
					%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO
066/2020	40	080.583.SS 01	LÁPIZ MARCADOR PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO.	\$750.00	0.2	748.00	0.2	747				
066/2020	41	080.583.01 55	LÁPIZ MARCADOR PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	\$190.00	0.2	189.00	0.2	189.24				

* ANOTAR EL PRECIO DEFINITIVO OFRECIDO POR EL LICITANTE QUE SUSCRIBE EL PRESENTE FORMATO.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
Hosé Edgar Andrés Zaepyn

FIRMA Y FECHA
 26.03.20

R F C DEL LICITANTE
 FAL080702573

CLÁUSULA: EN CASO DE QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA LA DEL PRECIO DEFINITIVO MÁS BAJO OFRECIDO POR LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADA, EL LICITANTE SE COMPROMETE AL SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CONFORME AL (LOS) DESCUENTO (S) ESTIPULADO (S) POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

11

4

CUADRO DE SUBASTA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-002-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA

FARMACEÚTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.

REQ	PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	GRADO DE INTEGRACIÓN Y PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	1a. RONDA	2a. RONDA	3a RONDA	MARCA	GRADO DE INTEGRACIÓN Y PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	1a. RONDA	2a. RONDA	3a. RONDA	
66	7	080.235.5502	CASSETTE DE PLÁSTICO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS CON TAPA.	PIEZA	76,400			NO CUMPLE				LEICA	E.U.A. MÍNIMO 50%	3.93	3.54	2.83		
66	12	080.235.5503	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	PAQUETE CON 50 PIEZAS	203			NO CUMPLE				LEICA	ALEMANIA MENOR AL 50%	5,410.00	5,301.80	5,296.50	5,291.20	
66	13	080.235.0140	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICROTOMO. PARA CORTES HISTOLÓGICOS EN PARAFINA.	PAQUETE CON 100 PIEZAS	134			NO CUMPLE				LEICA	E.U.A. MENOR AL 50%	8,300.00	8,134.00	8,052.66	8,044.61	
66	34	060.456.0623-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO CHICO.	CAJA CON 100 PIEZAS	143	MTG	E.U.A.0%	2,295.00	2,249.10	2,181.63	2,072.55			NO COTIZA				
66	35	060.456.0649-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO GRANDE.	CAJA CON 100 PIEZAS	161	MTG	E.U.A.0%	2,295.00	2,249.10	2,181.63	2,072.55			NO COTIZA				
66	36	060.456.0631-1	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, SIN TALCO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL, TAMAÑO MEDIANO.	CAJA CON 100 PIEZAS	119	MTG	E.U.A.0%	2,295.00	2,249.10	2,181.63	2,072.55			NO COTIZA				
66	40	090.583.5501	LÁPIZ MARCADOR PUNTA DE DIAMANTE PARA MARCAR VIDRIO.	PIEZA	122			NO CUMPLE				IRSA	MEXICO MÍNIMO AL 50%	750.00	748.50	747.00		
66	41	080.583.0155	LÁPIZ MARCADOR. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	78			NO CUMPLE				IRSA	MEXICO MÍNIMO AL 50%	190.00	189.62	189.24		

CUADRO DE SUBASTA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-002-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA

FARMACEÚTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

ACCESORIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.

REQ	PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	GRADO DE INTEGRACIÓN Y PAIS DE ORIGÉN	PRECIO UNITARIO	1a. RONDA	2a. RONDA	3a. RONDA	MARCA	GRADO DE INTEGRACIÓN Y PAIS DE ORIGÉN	PRECIO UNITARIO	1a. RONDA	2a. RONDA	3a. RONDA
65	15	080.830.4174	ÁCIDO PERIÓDICO, MÍNIMO 95.5 %.	FRASCO CON 100 G.	22			NO CUMPLE				MERCK	0% ALEMANIA/USA	9,665.52			
65	94	080.829.0985-1	PARAFINA CIENTÍFICA CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 55°C Y 57°C, TIPO 6 PARA INFILTRACIÓN Y EMBEBIDO	BOLSA DE 0.9 KG.	1,379	LEICA	E.U.A MENOR AL 50%	400.00	320.00	304.00	303.39			NO CUMPLE			
65	99	080.832.4230	RESINA SINTÉTICA. MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA.	FRASCO CON 500 ML.	53			NO CUMPLE				MERCK	0% ALEMANIA/USA	1,135.28			

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA

NOTARIAS ASOCIADAS 78 y 108
DEL D. F.

CERTIFICACION NOTARIAL

DEL PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:
UN PODER ESPECIAL Y UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS, OTORGADO POR "PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE
CURACION Y LABORATORIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE, EN FAVOR DEL SEÑOR JOSE DE JESUS HERNANDEZ LUNA,
PARA QUIEN SE EXPIDE, COMO CONSTANCIA. -----

LIBRO 328 NUM. 23,171 2012

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page. There are several distinct signatures, including a large one at the top right and several smaller ones below it, some appearing to be initials or specific names.

84



LIBRO TRESCIENTOS VEINTIOCHO

NÚMERO VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y UNO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, el día cinco de junio de dos mil doce, ante mí, MIGUEL ÁNGEL ZAMORA Y VEGA, Notario número ciento ocho del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo del Licenciado MIGUEL ÁNGEL ZAMORA VALENCIA, Notario número setenta y ocho del Distrito Federal, comparece el señor Miguel Aguayo Corona, en su carácter de Administrador Único de "PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO", Sociedad Anónima de Capital Variable y manifiesta que: -----

--- "PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada como quedó anteriormente precisado, por medio de este acto otorga en favor de JOSE DE JESUS HERNANDEZ LUNA, los siguientes poderes: -----

--- A) Un PODER ESPECIAL, pero tan amplio como en derecho sea necesario, para que en su nombre y representación pueda participar en toda clase de concursos o licitaciones para la adquisición o enajenación de bienes o servicios o para la adjudicación de contratos y presentar presupuestos, ofertas, estimaciones, cartas de garantía, actos de entrega de bases de licitación, apertura de ofertas y/o fallo de licitación, aceptación de pedidos y en general presentar y tramitar todo tipo de documentos y promociones, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, sus Reglamentos y demás disposiciones sobre esta materia, ya sean federales, estatales de cualquier entidad federativa o municipales y del Distrito Federal, así como para realizar los trámites que se hagan necesarios para el eficaz cumplimiento de sus gestiones, tales como firma de ofertas, pedidos, contratos, asignaciones, cartas de garantía en su caso y las actas de apertura y de fallo y participar en esos actos, y para que realice gestiones de cobranza, sin poder hacer efectivos los cheques que reciba y en general para que realice trámites ante dependencias de Gobierno; y -----

--- B) Un PODER GENERAL, para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y con las facultades precisadas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal, del Código Civil Federal y concordantes de los demás ordenamientos civiles de la República Mexicana. En forma enunciativa, pero no limitativa, el apoderado, podrá: iniciar, continuar, tramitar y/o desistirse de cualquier procedimiento, juicio o recurso, inclusive del amparo; articular y absolver posiciones, aún las de carácter meramente personal; presentar acusaciones, denuncias o querellas de carácter penal, coadyuvar con el Ministerio Público, y

COTEJADO

otorgar el perdón cuando proceda; actuar en la forma más amplia que la ley autorice ante toda clase de dependencias gubernamentales, locales, del Distrito Federal, estatales o federales, especialmente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria, organismos descentralizados, organismos desconcentrados, empresas de participación pública para estatal y/o fideicomisos públicos y otras conexas o similares; ante cualesquiera autoridades sean o no contenciosas, judiciales o administrativas, federales, estatales, del Distrito Federal o locales; efectuar pagos, recibir bienes o pagos mediante cheques no negociables pagaderos a la Sociedad poderdante; hacer cobros ante los organismos antes mencionados o ante particulares y otorgar o recabar recibos.- El apoderada no podrá hacer cesión de bienes.-----

-----PERSONALIDAD-----

--- El señor Miguel Aguayo Corona, acredita la legal existencia de "PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO ", Sociedad Anónima de Capital Variable, su nombramiento y sus facultades, con la certificación de personalidad que se agrega al apéndice con la letra "A", que se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar, en la que se relaciona, el instrumento número ocho mil cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Angel Zamora Valencia, notario numero setenta y ocho del Distrito Federal.-----

----- GENERALES -----

--- El señor Miguel Aguayo Corona, bajo protesta de decir verdad, declara: -----
--- A).- Que su representada tiene capacidad legal; -----
--- B).- Que su representación, conserva íntegro su vigor, por no habersele revocado ni limitado en forma alguna; -----
--- C).- Que su representada no se ubica en los supuestos a que se refiere el artículo treinta y dos de la Ley de Inversión Extranjera; -----
--- D).- Que el estatuto social de su representada no ha sufrido modificaciones diversas o posteriores a las relacionadas en la certificación de personalidad que quedó agregada al apéndice con la letra "A"; y -----
--- E).- Por sus generales declara ser: de nacionalidad mexicana, sin haber adquirido otra nacionalidad, originario del Distrito Federal, en donde nació el día ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, con domicilio en calle Carlos B. Zetina número ciento setenta y ocho, Colonia Tacubaya, Código Postal "11870" (once mil ochocientos setenta), Delegación Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal, soltero, comerciante y se identifica ante mí con su credencial de elector con número de folio ciento treinta y un millones seiscientos veintitrés mil trescientos dieciocho.-----



--- YO, EL NOTARIO, DOY FE: Que me identifiqué ante el compareciente como Notario Público del Distrito Federal; que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales a que me remito y he tenido a la vista; que me cercioré de la identidad del compareciente por haberse identificado ante mí en los términos de ley; que tiene a mi juicio capacidad natural y legal; de que al mismo leí este instrumento; de que le expliqué su valor, alcance y consecuencias legales; de que le hice saber el derecho que tiene de leer personalmente esta escritura; de que le hice saber al compareciente que las declaraciones que hace en el presente instrumento son bajo protesta de decir verdad y luego de ser advertido por mí de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad; de que manifestó su comprensión plena y de que conforme lo firmó el día al principio indicado, fecha en que autorizo definitivamente este instrumento por estar satisfechos todos los requisitos legales. DOY FE.-----

--- Firmas autógrafas del señor MIGUEL AGUAYO CORONA y del Notario Ciento Ocho, Licenciado MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA.- El sello de autorizar.-----

-----DOCUMENTOS DEL APENDICE-----

--- LETRA "A".- CERTIFICACIÓN DE PERSONALIDAD.- Se transcribe a continuación. ---

-- "MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA, Notario Público número ciento ocho del Distrito Federal, actuando como asociado del Licenciado MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA, Notario Público número setenta y ocho del Distrito Federal, en el protocolo de esta Notaria, CERTIFICO: Que he tenido a la vista los siguientes documentos:-----

--- A) Copia certificada del primer testimonio del instrumento número ocho mil cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Angel Zamora Valencia, notario numero setenta y ocho del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el Folio Mercantil numero "83,264" (ochenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro), por el que previo permiso numero cuarenta y tres mil ochocientos trece, expediente numero novecientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y ocho, folio cincuenta y siete mil ciento veinticuatro, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco de la Secretaria de Relaciones Exteriores, se constituyo "PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO" Sociedad Anónima de Capital Variable, de nacionalidad mexicana, con domicilio en el Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, capital de un millón de pesos (de los vigentes en aquella época, actualmente mil pesos, moneda nacional), con cláusula de exclusión de extranjeros y el siguiente objeto social fundamental, que copio como sigue: "... Compra, venta, comisión representación, consignación, importación, exportación, y distribución de toda clase de artículos químicos, médicos y de laboratorio por lo que enunciativamente y no limitativamente podrá: A) Ejecutar toda clase de comercio pudiendo comprar, vender, exportar e importar toda clase de artículos y

COTEJADO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various initials like 'R' and 'A']

--- E) Copia certificada de la escritura número trece mil novecientos treinta y uno, de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Notario número setenta y ocho del Distrito Federal, INSCRITA en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el folio mercantil "83264" ochenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro, por la cual se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de "PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO", Sociedad Anónima de Capital Variable de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la que se acordó reformar el artículo tercero de su estatuto social.- De ese instrumento, en lo conducente, textualmente copio: "... ARTICULO TERCERO.- El objeto de la sociedad es: la compra, venta, comisión, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización en general de toda clase de artículos y mercancías susceptibles de comercializar, en especial con artículos químicos, médicos y de laboratorio.- De manera enunciativa, pero no limitativa, con los siguientes bienes: A.- Comercialización de material de curación... B.- Comercializar con: Utensilios de cocina, equipo de oficina... C.- Proporcionar servicios de suministro de alimentos preparados y bebidas... D.- Comercializar con muebles e oficina... E.- La realización de los actos y la celebración de los contratos que se relacionen con esas finalidades..."-----

--- F.- El instrumento número dieciocho mil novecientos ochenta y dos, de fecha veintitrés de Abril de dos mil ocho, pasado ante mí, por el cual se protocolizó una acta de asamblea extraordinaria de accionistas de "PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO", Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha tres de abril de dos mil ocho. De este instrumento copio, entre otras cosas, lo siguiente: "...De la lectura del acta protocolizada se desprende que se tomaron, entre otros, los siguientes: ACUERDOS.- PRIMERO.- AUMENTO DEL CAPITAL VARIABLE DE LA SOCIEDAD.- Se aprueba la formalización del aumento de capital variable total de la Sociedad por la suma de veintisiete millones ciento diez mil pesos, moneda nacional, para que sumados al capital mínimo o fijo de cincuenta mil pesos, el social total o en operación de la Sociedad sea de veintisiete millones ciento sesenta mil pesos, Moneda Nacional, el cual ha sido suscrito y pagado por los accionistas de la Sociedad, por lo que la totalidad del capital social de la Sociedad queda distribuido como sigue: El señor Miguel Aguayo Corona, titular de cuatrocientas noventa acciones del capital mínimo y de doscientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho acciones del variable; y el señor Jesús Aguayo Corona, titular de diez acciones del capital mínimo y de cinco mil cuatrocientas veintidós acciones del variable, todas con valor nominal de cien pesos, por acción.-----

--- ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA QUE EL SEÑOR MIGUEL AGUAYO CORONA, ACREDITE LA LEGAL EXISTENCIA DE "PROVEEDORA MEXICANA DE



ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO Y SUS FACULTADES, EN UNA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.- DOY FE. -----

--- Firma del Notario Ciento Ocho del Distrito Federal, Licenciado MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA. El sello de autorizar".-----

----- TRANSCRIPCION LEGAL -----

---"Art. 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

--- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-----

--- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE OBTIENE DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA SETENTA Y OCHO, A CARGO DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA, CON QUIEN ACTUO COMO ASOCIADO.- VA EN CUATRO FOJAS, LEGALMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI Y SE EXPIDE PARA EL APODERADO, SEÑOR JOSE DE JESUS HERNANDEZ LUNA, COMO CONSTANCIA.- ESTA COTEJADO Y SACADO EN TINTA FIJA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. LO EXPIDE EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA, NOTARIO CIENTO OCHO.- DOY FE. -----

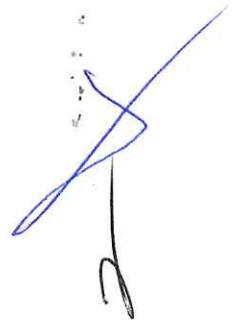
COTEJADO

MAZ"/vm.

MIGUEL ANGEL ZAMORA y VEGA, NOTARIO CIENTO OCHO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO Y EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA, NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO: Que la presente copia en cuatro fojas, que rubrico y sello, concuerda fielmente con su original del que fue sacada y tuve a la vista y es el primer testimonio del instrumento número veintitrés mil ciento setenta y uno, de esta fecha, que contiene Un PODER ESPECIAL y Un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, otorgado por "PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO",

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'F', 'R', and '4'.

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en favor del señor **JOSE DE JESUS HERNANDEZ LUNA**, para quien se expide, como constancia.- México, Distrito Federal, a cinco de Junio de dos mil doce.- DOY FE. -----





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 HERNANDEZ
 LUNA
 JOSE DE JESUS

EDAD 37
 SEXO H

DOMICILIO
 AND 7 GRUPO 13 EDIF E DPTO 102
 U HAB DEL SEGURO SOCIAL 54030
 TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.

FOLIO 0000103351472 AÑO DE REGISTRO 1997 03

CLAVE DE ELECTOR HRLNJS75101209H401

CURP HELJ751012HDFRNS06

ESTADO 15 MUNICIPIO 105

LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 4970

EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023



[Handwritten signature]
 FIRMA

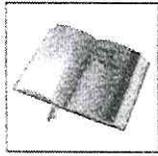
4970089695201

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Handwritten signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten notes and signatures in blue ink]



Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay
Notario Público 193



ESC. 35,896

FECHA 16 DE MARZO DE 2011

PODER GENERAL, que otorgó "FARMACEUTICA ALTHOS",
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en favor del
señor **HUGO EDGAR ANTONIO ZACAPA**.



Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay
Notario Público 193

N

VOLUMEN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES. ----- LLSC/PAOG/MCJC.
(35, 896) TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS- pod/soc/farm-altb2

--- En la Ciudad de MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil once, Yo, Licenciado **PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY**, Notario Público Número Ciento Noventa y Tres del Distrito Federal, hago constar:-

--- El **PODER GENERAL** que otorga "**FARMACEUTICA ALTHOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por su **ADMINISTRADOR ÚNICO** señor **EDGAR ANTONIO CANCHOLA**, en favor del señor **HUGO EDGAR ANTONIO ZACAPA**; que consigno al tenor del "**ANTECEDENTE**" y "**CLAUSULA**" que siguen: -----

ANTECEDENTE: -----

--- **ÚNICO**.- Por escritura número treinta y dos mil novecientos quince, de fecha dos de julio de dos mil ocho, otorgada ante la fe del suscrito Notario, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Toluca, Estado de México, el día catorce de agosto de dos mil ocho, en el Folio Electrónico número **CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO ASTERISCO ONCE**, se hizo constar por comparecencia de sus socios fundadores y previo permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores número **CERO NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL UNO**, la constitución de "**FARMACEUTICA ALTHOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con duración de **NOVENTA Y NUEVE** años, domicilio social en **ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO**, cláusula de **EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS**, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de **SESENTA MIL PESOS**, Moneda Nacional, representado por **SESENTA** acciones nominativas con valor nominal de **MIL PESOS**, Moneda Nacional, cada una de ellas, y de dicha escritura copio lo que en su parte conducente dice:- -----

--- "...**ESTATUTOS**..." **ARTICULO SEGUNDO**.- La Sociedad tendrá por objeto:

- a).- La adquisición, enajenación, importación, exportación, distribución de medicamentos, material de curación, reactivos para laboratorio, material radiológico, equipo e instrumental médico, de ortopedia, osteosíntesis y comercio en general por

cuenta propia o ajena de toda clase de equipos, instrumentos, muebles o materiales médicos de curación, medicamentos y toda clase de artículos propios para sanatorios, hospitales, laboratorios, asilos y demás instituciones de asistencia a los enfermos, así como de toda clase de artículos anexos, conexos o similares.- b).- La importación, exportación, compraventa, distribución y en general la comercialización de toda clase de mercancías.- c).- La prestación de toda clase de servicios, como asesoría técnica, administrativa, de supervisión, mediante planos, diagramas, modelos, instructivos, formulaciones, especificaciones, formación y capacitación de personal y en general de cualquier otra forma o modalidad.- d).- La adquisición, enajenación, instalación, operación o arrendamiento por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipo, materia primas, partes, refacciones o vehículos.- e).- La prestación de servicios profesionales, por cuenta propia o de terceros, del diseño, organización, comercialización, representación, comisión de cursos, seminarios, congresos, conferencias, convenciones, diplomados y similares.- f).- La adquisición, negociación y enajenación por cualquier título de acciones, bonos, obligaciones y en general títulos de crédito, valores y acciones o partes sociales de sociedades mercantiles, civiles o asociaciones de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras.- g).- Diseñar, elaborar, construir, producir, comercializar todo tipo de material promocional y publicitario para la explotación de productos y servicios.- h).- Adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria o artística.- i).- La contratación y obtención de créditos con garantía o sin ella.- j).- La importación y exportación de los productos o bienes de la sociedad que sean necesarios, para cumplir con su objeto, previos los permisos respectivos.- k).- La celebración de todo tipo de actos, contratos y convenios, ya sean civiles o mercantiles, que tengan relación con el objeto social o sean necesarios para el cumplimiento del mismo.- l).- La adquisición, enajenación, instalación, operación, o alquiler por cuenta propia o de terceros de toda clase de

Handwritten blue ink scribbles and signatures on the right side of the page. There are several distinct marks, including a large, complex scribble in the middle, a smaller one above it, and several smaller, more linear marks at the bottom right.



Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay
Notario Público 193

3



locales, bodegas, expendios, almacenes u oficinas que directamente tengan relación con los objetos sociales antes descritos.- m).- Otorgar fianzas, avales y cualquier otra garantía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por personas físicas o morales relacionadas con su objeto o con quienes mantenga tratos comerciales, así como girar, endosar, avalar y negociar con toda clase de títulos de crédito.- ...ARTICULO DÉCIMO.- El Órgano de Administración de la Sociedad estará integrado por un Administrador Unico o un Consejo de Administración.- ...ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- El Administrador Unico o los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesión.- ...ARTICULO DÉCIMO SEXTO.- El Consejo de Administración o el Administrador Unico, tendrá las mas amplias facultades para realizar el objeto social, por lo que enunciativa y no limitativamente gozará de las siguientes facultades: - I.- Poder GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil, por lo que al efecto gozará entre otras, de las siguientes:- A).- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.- B).- Para transigir.- C).- Para comprometer en árbitros.- D).- Para absolver y articular posiciones.- E).- Para recusar.- F).- Para hacer cesión de bienes.- G).- Para recibir pagos.- H).- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.- II.- Poder General para ACTOS DE ADMINISTRACIÓN en los términos del párrafo segundo del citado artículo.- III.- Poder General para ACTOS DE DOMINIO de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo.- IV.- Poder para otorgar y suscribir TÍTULOS DE CRÉDITO en los términos del artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- V.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes y demás factores o empleados de la Sociedad.- VI.- Facultad para otorgar poderes Generales y/o especiales y para revocar unos y

otros.- VII.- Poder para ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL, para que como representante legal de la Sociedad, expresamente facultado para representar a ésta pueda actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales estén celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrán asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales; en consecuencia llevarán la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la mencionada Ley y también la representación legal de la empresa, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él en los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera (romano) de la Ley Federal del Trabajo; podrán comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y cinco y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver y articular posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrá señalar domicilios para oír y recibir notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, y podrán comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracción primera y sexta (romano), ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la citada Ley; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro; asimismo se confieren igualmente facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials or short signatures at the bottom.



Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay
Notario Público 193



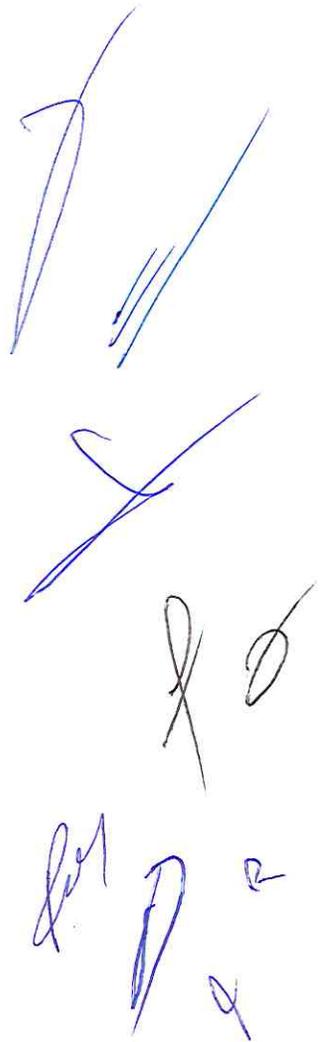
para tomar toda clase de acciones, para negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrá actuar como representante de la empresa en calidad de Administradores respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades.- VIII.- De igual forma el Administrador Unico o el Consejo de Administración, queda expresamente facultado para comparecer en nombre de la sociedad a toda clase de CONCURSOS Y LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ante la Administración Pública Federal, Local o Municipal, pudiendo en todo caso comparecer en todas las etapas de las mismas, particularmente en las aperturas técnicas, económicas y de fallo, firmando y recibiendo toda clase de documentos, por lo que en su caso gozará de las más amplias facultades para el debido cumplimiento de su mandato.- Las facultades a que aluden los incisos anteriores se ejercerán ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, locales o federales, y ante las Juntas de Conciliación y Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo.- Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas.-...TRANSITORIOS.- ...SEGUNDO.- Los comparecientes acuerdan: - A).- Designar como ADMINISTRADOR ÚNICO al señor EDGAR ANTONIO CANCHOLA, quien gozará de todas y cada una de las facultades a que se refiere el ARTICULO DÉCIMO SEXTO de los estatutos sociales.-..."

----- CLAUSULA -----

- - - ÚNICA.- Por medio del presente instrumento público "FARMACEUTICA ALTHOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su ADMINISTRADOR ÚNICO señor EDGAR ANTONIO CANCHOLA, otorga en favor del señor HUGO EDGAR ANTONIO ZACAPA, un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil

quinientos cincuenta y cuatro y artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil vigente del Distrito Federal y sus correlativos de igual ordenamiento en las demás entidades federativas; por lo que de manera enunciativa y no limitativa el apoderado gozará de las siguientes facultades: Presentar denuncias, querellas o demandas; transigir y comprometer en árbitros; articular y absolver posiciones; interponer y desistirse del juicio de amparo; otorgar el perdón cuando proceda; constituirse en coadyuvante del Ministerio Público; recusar jueces; tachar testigos; ofrecer y desahogar toda clase de pruebas; recibir pagos; otorgar recibos y finiquitos, y en general podrá presentar todos los recursos y agotar todas las instancias que autorice la Ley. -----

- - - Así mismo se le faculta para ejercer ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL, para que como representante legal de la Sociedad, expresamente facultado para representar a ésta pueda actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales estén celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales; en consecuencia llevará la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la mencionada Ley y también la representación legal de la empresa, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él en los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera (romano) de la Ley Federal del Trabajo; podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y cinco y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver y articular posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrán señalar domicilios para oír y recibir notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are large and stylized, while others are smaller and more compact. The signatures are arranged vertically, with some appearing to be initials or short names, and others being more full-length signatures.



Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay
Notario Público 193



7

la Ley Federal del Trabajo, y podrá comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracción primera y sexta (romano), ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la citada Ley; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro; asimismo se confieren igualmente facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de acciones, para negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrá actuar como representante de la empresa en calidad de Administrador respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades. -----

--- De igual forma el APODERADO queda expresamente facultado para comparecer en nombre de la sociedad a toda clase de CONCURSOS Y LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ante la Administración Pública Federal, Local o Municipal, pudiendo en todo caso comparecer en todas las etapas de las mismas, particularmente en las aperturas técnicas, económicas y de fallo, firmando y recibiendo toda clase de documentos, por lo que en su caso gozará de las más amplias facultades para el debido cumplimiento de su mandato.-----

--- El apoderado podrá ejercitar el presente poder ante toda clase de Autoridades Administrativas o Judiciales; Federales, Estatales o Municipales; ante las Autoridades del Trabajo y Juntas de Conciliación, Conciliación y Arbitraje y en general ante todo tipo de personas sean estas Físicas o Morales. -----

----- **PERSONALIDAD** -----

- - - El señor EDGAR ANTONIO CANCHOLA, me acredita su carácter de ADMINISTRADOR ÚNICO y la legal existencia de su representada

"FARMACEUTICA ALTHOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en los términos de la escritura relacionada en el antecedente único de este instrumento.

-----YO, EL NOTARIO, DOY FE-----

--- I.- Que me identifiqué plenamente como Notario Público ante el compareciente y que me aseguré de su identidad conforme al documento cuya fotocopia agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

--- II.- El señor EDGAR ANTONIO CANCHOLA, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada, se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, acreditándome la legal existencia de la misma y protestándome la vigencia de su cargo como ADMINISTRADOR ÚNICO, en los términos del instrumento anteriormente relacionado; -----

--- III.- Que lo conceptúo capacitado legalmente para el otorgamiento de este instrumento, en virtud de que no observo en él manifestaciones de incapacidad natural, ni tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil; -----

--- IV.- Que por sus generales el compareciente me manifestó ser: -----

--- **EDGAR ANTONIO CANCHOLA.** -----

--- Mexicano por nacimiento, originario de Toluca, Estado de México, lugar donde nació el día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres, casado, empleado, con domicilio en Calle Lago del Fondo número ciento veinticuatro, Colonia Pirules Agua Azul, Código Postal cincuenta y siete mil quinientos diez, Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, de paso por esta Ciudad, y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin haberlo justificado. -----

--- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: -----

--- AOCÉ SETENTA Y TRES, DOCE, CERO CUATRO, SIETE OCHO OCHO.

--- V.- Que tuve a la vista la documentación citada en este instrumento y que lo inserto y relacionado concuerda con sus originales a los que me remito; -----

--- VI.- Que hice saber al compareciente que tiene el derecho de leer personalmente el presente instrumento; -----



Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay
Notario Público 193



- - - VII.- Que el compareciente optó porque se le leyera este instrumento y le expliqué el valor, consecuencias y alcances legales del mismo, por lo que advertido de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad en los términos de los artículos ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y trescientos once del Código Penal, el compareciente manifestó su comprensión plena, su conformidad y lo firma. -----

--- Firma del señor EDGAR ANTONIO CANCHOLA.-----

--- Firmada ante Mí el mismo día de su fecha y Yo, el Notario la AUTORIZO DEFINITIVAMENTE en la Ciudad de MEXICO, DISTRITO FEDERAL. -----

-- Licenciado PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY.- Firma ilegible.- Sello de Autorizar. -----

--- ARTICULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. -----

ES **SEGUNDO TESTIMONIO** QUE EXPIDO EN DIEZ PAGINAS ÚTILES PARA Y POR SOLICITUD DEL SEÑOR **HUGO EDGAR ANTONIO ZACAPA**, A TITULO DE APODERADO, HACIENDO CONSTAR QUE ES SEGUNDO EN SU ORDEN QUE SE EXPIDE PARA ESTA PERSONA.- DISTRITO FEDERAL, MEXICO, A DIECISÉIS

R

DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- DOY FE.- -----

